



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de septiembre de 2000

Expediente N° SO-19216/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 239/00

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de la Sede Regional Orán, relativa a la designación de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría (Alumnos), en función de la convocatoria efectuada por Res. N° SO-104/00;

CONSIDERANDO:

Que por el Departamento de Coordinación Administrativa Académica de la Sede Regional Orán eleva un informe con las conclusiones de las Comisiones Asesoras que actuaron en las convocatorias antes aludidas;

Que la Comisión de Docencia e Investigación de este Consejo Directivo dictamina a fs. 206 respecto a las designaciones propuestas, encontrando que lo que corresponde al alumno Isidro Cueto, no se encuadra en los términos de las disposiciones reglamentarias vigentes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sus sesiones extraordinaria del 6/9/00 y ordinaria del día 20/9/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar como AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORIA, a partir del día 25 de septiembre de 2000 y hasta el 31 de julio de 2001, en la asignatura "Introducción a la Programación" con extensión de funciones a "Elementos de Computación", para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Computador Universitario) de la Sede Regional Orán, a:

- MARTINEZ, Cristian Fernando - D.N.I. N° 30.804.703
- TORRES, Juan Antonio - D.N.I. N° 24.654.494
- ORELLANA, Héctor Elvio - D.N.I. N° 24.360.114
- VALDEZ, Gerardo Daniel - D.N.I. N° 24.864.419

ARTICULO 2°: Declarar DESIERTOS, los llamados a inscripción de interesados para cubrir cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría en las asignaturas que seguidamente se explicita:

- Análisis Matemático I con extensión de funciones a Introducción a la Matemática
- Álgebra Lineal y Geometría Analítica con extensión de funciones a Introducción a la Matemática.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

///... - 2 -

RES. C.D. Cs. Ex. N° 239/00

ARTICULO 3°: Imputar las designaciones efectuadas por el Art. 1° de la presente, a las respectivas partidas presupuestarias asignadas a la Sede Regional Orán.

ARTICULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados por la presente cumplieren con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería de la Universidad.

ARTICULO 5°: Hágase saber a los interesados, a la Dirección de la Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. LIDIA ESTER BARRÁ
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas